

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A
DEMANDADO: OLGA ROCIO GOMEZ BARRERA Y NIKOLE DANIELA TORRES GOMEZ
RADICADO: 68001-3103-011-2021-00204-00

CONSTANCIA.- Al Despacho del señor Juez, informando que venció el término del mes por el que se encontraba vencido el proceso. Para lo que estime pertinente.
Bucaramanga, 4 de mayo de 2022

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REF.: 2021-00204 00

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia precedente, **REQUIERASE** a las partes para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, informen el estado actual de las negociaciones con las que pretendían dar por terminado el proceso por pago de las obligaciones, **so pena** de continuar con el trámite, es decir, de reanudar el proceso de conformidad al artículo 163 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 032 del 06 de mayo de 2022.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b347a807662fe51f5edab871359c38ae44e513900fc85a6655ee2abd8de5eeb1
Documento generado en 05/05/2022 02:43:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>